

o Jurece lo Pague El Ma. Nro. Lordo a
Propios Dos personas dizeco Prometo
Se tome. Me feto a M. Camalari o
de Tho & los de Ydando quon sacados
can de M. Transporte de dho casto sedes
Pachara Libranza Conferma Venet la
Jurece saca este capitulo de Noquax o
Mla. Persona & lo en Noquax o
Jurece aforan & Para El Surodo Dux
Yunque del Pregon de Surodo todos los ca
Valleros Capitulax Para tratar de laboy
de el Nro. Para las & M. Camalari
Nombrar fue el el libro de M. Camalari
ber la parte de M. D. de M. Nro. de
bre el debito de M. Camalari, & Para
com feto en Nro. del Nro. & estaxuend
Hito a M. Conlos Soldados & se a
Nro. Camalari & Nro. Nro. Pontat
Venet la for. Conduca de sedes de la
Mla. Por feto.

Sebreon de feto de Petre. Y sus capitulo de la
Nro. Camalari.

Sebreon de la Petre de M. Catharina Pura par
a. En la Petre la Persona de Nro. & a la
Nro. de la Nro. del Nro. hecho de M. Nro.
Jurece en la Nro. de la Nro. de la Nro.
Yunque de M. la Persona de M. medio año &
Yunque de M. de Nro. de Nro. de Nro.
Parado = Yunque de Nro. de Nro. de Nro.
Miquel Anielles Pregoner del Nro. feto
de M. Nro. en la Nro. de la Nro. de la Nro.
Yunque de la Nro. de la Nro. de la Nro.

Yunque

Propios

Sebreon de la Nro.
en la Nro. de la Nro.
Yunque

